

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Raúl Tovar Tavera

Año I Primer Periodo Ordinario LVIII Legislatura Núm. 24

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE
CELEBRADA EL 30 DE ENERO
DE 2006

Presidencia del diputado
Raúl Tovar Tavera

SUMARIO

ASISTENCIA

El Presidente:

ASISTENCIA pág. 1

Se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA pág. 2

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva pasar lista de asistencia.

INICIO DE LA SESIÓN SOLEMNE pág. 2

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL pág. 3

Albarrán Mendoza Esteban, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850 POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA DE SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 1850 pág. 3

LECTURA DEL ACTA CONSITUTIVA DEL CONGRESO CONSITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO pág. 3

MENSAJE DEL DIPUTADO RAÚL TOVAR TAVERA A NOMBRE DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO pág. 5

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

Se informa a la Presidencia la asistencia de 40 diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válida la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las 11 horas con doce minutos, se inicia la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 156 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero en la plaza cívica Las Tres Garantías, en la ciudad de Iguala, declarada sede del Congreso del Estado por decreto número 181, de fecha 18 de enero de 2001.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión del día 26 de enero del año en curso.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Inicio de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados, encargada de introducir al Recinto Oficial al Secretario General de Gobierno, representante del gobernador del Estado, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Receso

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850 por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Mensaje a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 30 de 2006.

Servido, diputado presidente.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Continuando con la sesión, se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Carlos Reyes Torres, Abraham Ponce Guadarrama, Benito García Meléndez, Mario Ramos del Carmen, Rey Hernández García y Arturo Álvarez Angli, para que se trasladen a Palacio Municipal y acompañen a este Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y al representante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para tal efecto se declara un receso de diez minutos.

(Receso.)

(Reinicio.)

El Presidente:

Se reanuda la sesión con la presencia de los

ciudadanos representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guerrero, y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, el representante de nuestro gobernador, licenciado Armando Chavarría Barrera, el representante del Honorable Tribunal Superior de Justicia, licenciado Raúl Calvo Sánchez, el presidente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, así como el comandante de la zona militar teniente coronel de infantería Roberto Hernández.

HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional.)

Ruego a los presentes, tomar asiento.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, proceda a dar lectura al decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850 por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Decreto número 21

Que el Honorable Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente:

Decreto número 21.- El Congreso Constituyente del Estado, decreta:

Artículo Primero.- Se declaran de solemnidad nacional en el Estado, decreta: los días 2 de

marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la Independencia Nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre Don Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado y el tercero por la Instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo Segundo.- El 14 de febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del Estado, costeadas por el tesoro público, a las que concurrirán, una comisión del Congreso, el gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sean.

Artículo Tercero.- El gobierno reglamentará el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior, y de solemnizarse los días 2 de marzo y 30 de enero expresados.

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, marzo 21 de 1850.

José María Añorve de Salas, Diputado Presidente.- Eugenio Vargas, Diputado Secretario.- Juan José Calleja, Diputado Secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado en Iguala, ciudad de Iturbide, marzo 21 de 1850.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Esteban Albarrán Mendoza , para que dé lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Legislatura Constituyente, 30 de enero de 1850.

En la ciudad de Iguala de Iturbide, capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del señor coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del teniente coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento del diputado Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente el del ciudadano Tomás Gómez.

Los cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los señores diputados, con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio, conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el excelentísimo señor Don Diego Álvarez, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Don Ignacio Castañón.

Para vicepresidente el señor ciudadano Don Ignacio Cid del Prado, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Calleja.

Para primer secretario propietario el señor Don Eugenio Vargas, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Cervantes. Para segundo el señor Don Tomás Gómez, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra.

Para primer secretario suplente el señor Don Félix María Leyva, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra.

A continuación, el excelentísimo señor presidente hizo la declaración siguiente: «Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado, el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero».

En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una Comisión compuesta del primer secretario y de los señores diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3, del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dando cuenta al ciudadano presidente de su encargo, el señor Cid del Prado hizo moción para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la instalación de este nuevo Congreso, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los señores diputados, general Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

MENSAJE A NOMBRE DE LA QUINTUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La vicepresidenta Aurora Martha García Martínez:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Tovar Tavera, para que a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, pronuncie el mensaje alusivo a este acto solemne.

El diputado Raúl Tovar Tavera:

Licenciado Armando Chavarría Barrera, Representante del Gobernador Constitucional, Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Licenciado Raúl Calvo Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Comandante de la Zona Militar, Teniente Coronel de Infantería Roberto Hernández.

Ciudadanos Senadores y Diputados Federales.

Ciudadanos Magistrados Integrantes de los

Tribunales Superior de Justicia, Contencioso Administrativo y Estatal Electoral.

Ciudadanos Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral.

Público en general.

Pueblo de Iguala.

Después de tres siglos de dominación colonial, la nueva España logró su independencia, en la lucha libertaria, la población del sur, acaudillada por el general Vicente Guerrero Saldaña tuvo una participación decisiva, por lo que no fue una casualidad que en la ciudad de Iguala se promulgara y jurara los días 1º y 2º de marzo de 1821 el Plan de Iguala, documento que no sólo significó los acuerdos de la separación de la Nueva España de la metrópolis y por consiguiente, el nacimiento de una nueva Nación Soberana a la que se le dio el nombre de México, sino también las bases legales en las que se sentaría el naciente país.

Los postulados básicos del documento se condensan en tres principios o garantías, la religión, la independencia y la unión. En Iguala también nacieron la Bandera y el Ejército Mexicano, ambos se denominaron en su origen de las Tres Garantías o Trigarantes, según la tradición.

El sastre igualteco José Magdaleno Ocampo, por encargo de Agustín de Iturbide fue quien confeccionó la bandera de la nueva Nación que se formó de tres colores que simbolizaban las tres garantías, el blanco la pureza de la religión, el verde la independencia y el rojo la unión.

Al erigirse al estado de Guerrero por decreto del 27 de octubre de 1849, promulgado por el Honorable Congreso de la Unión, el gobierno federal nombró al general Juan Álvarez gobernador de la naciente Entidad y este dispuso el 28 de noviembre de 1849 que la ciudad de Iguala fuera la capital provisional.

A finales de ese año de 1849, desde la ciudad de Iguala el gobernador convocó a la reunión del Congreso Constituyente local que

debería reunirse en la capital provisional el 25 de enero próximo. El 6 de enero de 1850 se realizó la elección de los diputados que conformarían la primera Legislatura del Estado y el día 30 de enero de 1850 se iniciaron oficialmente las sesiones en esta ciudad, contando con la presencia del Ejecutivo estatal, la instalación del Primer Congreso local reviste gran importancia en la vida de los guerrerenses, en virtud de que sentó las bases para la organización política, económica y social de nuestra patria chica.

Una de las primeras tareas de esta Legislatura fue la elaboración del primer ordenamiento legal para regular las actividades del gobierno provisional de la Entidad, para la cual en marzo de ese mismo año se expidió la Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero, posteriormente, a mediados de 1851 se promulgó la primera Constitución Política del Estado de Guerrero.

Guerrerenses, hoy 30 de enero de 2006, desde esta ciudad de Iguala de la Independencia y cuna de nuestro Lábaro Patrio nacional, lugar donde se firmó el Plan de Iguala hace 185 años, con el cual se inició la vida independiente de nuestro país, primera capital del Estado de Guerrero y sede de la Primera Legislatura local, que en este día cumple 156 años de haberse instalado, los convoco a que juntos iniciemos la reforma del Estado, en la cual esta Quincuagésima Octava Legislatura se convierta en su promotora y así responda a las expectativas de la sociedad, dicha reforma debe de tener una visión de justicia social e involucrar a la sociedad civil en los procesos de decisión política, además garantizar la construcción de eficientes equilibrios y contrapesos entre los poderes públicos y su vinculación con la sociedad, al mismo tiempo establecer un sistema de vigilancia y rendición de cuentas para que promueva la eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

La transición política, pacífica y democrática implica el establecimiento de una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, así como el fortalecimiento de las instituciones y la consolidación de los principios y valores que sustentan nuestra nacionalidad, los nuevos tiempos reclaman los siguientes objetivos:

Un Estado que atienda los reclamos de justicia social y que garantice la igualdad de

oportunidades, un Estado eficaz y que concilie los intereses de los particulares con el interés general, un Estado incluyente y tolerante, que asegure la aplicación de la ley sin distinciones de ninguna clase y garantice el respeto a las instituciones que nos rigen.

Compañeras diputadas y diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, quienes fuimos distinguidos por el pueblo de Guerrero para representarlos, no debemos de olvidar que nuestra tarea consiste en elaborar y aprobar las leyes que redunden en beneficio de los conciudadanos, que quede claro, la sociedad guerrerense requiere de mujeres y hombres que con pasión y entrega contribuyan a consolidar, lo que con grandes esfuerzos se ha construido.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a todos los guerrerenses para que al igual que los generales Juan Álvarez y Nicolás Bravo, que dejaron de lado sus diferencias ideológicas y políticas para luchar por un solo objetivo, que fue la erección de nuestro Estado, hoy todos los habitantes de este histórico rincón sureño del país, unamos nuestra inteligencia y trabajo para lograr una sociedad más justa, igualitaria y democrática, que se encuentre a la altura de las circunstancias que nos demandan los tiempos de este Siglo XXI, sino lo hacemos así, las futuras generaciones en la historia, pondrán a cada uno en el lugar que nos corresponde.

Desde este lugar y momento solemne convocamos a los tres poderes del Estado a unimos en el trabajo para lograr que Guerrero salga de los niveles de pobreza y marginación en que se encuentra. Solamente con una educación con tecnología bien aplicada se logrará, solamente con esa verdadera voluntad de servicio social, que en el campo haya esa ayuda con tecnología y haya esa productividad necesaria para que Guerrero sea productor económicamente. Que se garantice la seguridad que hoy en día daña a Guerrero, que se garantice esa seguridad a los que vienen a invertir a Guerrero, que se garantice esa seguridad para el más humilde de los guerrerenses y que juntos en esta Quincuagésima Octava Legislatura, juntos con la juventud guerrerense se les enseñe a tener esa verdadera vocación de servicio y sobre todo una educación con perspectivas y fundamentos de tipo empresarial, para que Guerrero sea un Estado productor y salgamos adelante.

Juntos todos, esta Quincuagésima Octava Legislatura, juntos los tres poderes y con el pueblo avancemos por México, por Guerrero, por nuestra ciudad de Iguala, cuna de nuestro Lábaro Patrio.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 11:48 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura de la Sesión Solemne, solicito a los diputados y público asistente ponerse de pie.

“Hoy 30 de enero del año 2006, siendo las 11 horas con 48 minutos declaro formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne”.

Se instruye a la Comisión de Cortesía para que acompañe a la salida de este Recinto cuando así deseen hacerlo a los ciudadanos representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al

Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 2 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón